



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

 184/105484
 10/04/2023
 266824

 184/105487
 266827

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

La oferta de plazas de formación sanitaria especializada se establece por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, atendiendo a las propuestas efectuadas por las Comunidades Autónomas, a las necesidades de especialistas y a las posibilidades presupuestarias, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

El Gobierno ha impulsado el incremento de la oferta de plazas de formación sanitaria especializada, logrando un incremento global de la oferta MIR (médico interno residente) desde 2017 de un 31%.

Asimismo, se ha realizado un esfuerzo especial en las especialidades con mayor demanda de especialistas, denominadas deficitarias. Así, en Medicina Familiar y Comunitaria se ha incrementado la oferta de plazas desde 2017 en un 36%.

En relación con Pediatría, si bien no es una especialidad deficitaria, la oferta de plazas se ha incrementado en un 18%.

Respecto a la creación de una nueva especialidad en Medicina de Urgencias y Emergencias, cabe indicar que cumpliendo el procedimiento establecido en el Capítulo III del Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, la revisión de los establecidos, el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica, y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud, tras la propuesta de creación de la especialidad por la Comisión de Recursos



Humanos realizada en el mes de marzo de 2023, se han recabado los informes del Consejo General de Colegios de Médicos y del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y del Ministerio de Universidades.

Madrid, 17 de mayo de 2023

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

17 MAY, 2023 12:27:16

Entrada 273348